

RESULTADOS COMPROMISOS DE GESTIÓN 2017 – CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO

El Convenio de Desempeño Colectivo de SENDA para el año 2017, suscrito entre el Director Nacional de SENDA y el Ministro del Interior y Seguridad Pública, fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 1032 del 30 de diciembre del año 2016, visada por el Subsecretario del Interior. Posteriormente, se la acuerda modificación del convenio entre las partes, aprobada mediante Resolución Exenta N° 1170 del 27 de diciembre de 2017, la cual afecta a notas técnicas de dos metas de gestión y a la actualización de los integrantes de los equipos.

I. IDENTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO

Total General para la Institución	
Nº de equipos de trabajo:	5
Total general de personas para la Institución	17
Total general de metas comprometidas para la Institución	195

Identificación Equipo de Trabajo	Cantidad de personas que componen los equipos 2017	Nº de metas comprometidas por Equipo 2017	Porcentaje Cumplimiento global de metas por equipo 2017 (*)	Porcentaje de Incremento por Desempeño Colectivo por equipo 2017 (*)
División de Administración y Finanzas	26	3	100%	8%
División Jurídica	5	4	100%	8%
División Programática	23	3	100%	8%
Gabinete	11	3	100%	8%
División Territorial y Direcciones Regionales	130	4	100%	8%

(*) Porcentajes de cumplimiento de metas y de incremento aprobados mediante Resolución Exenta N°224 del 160.04.2018 de SENDA, visada por el Subsecretario del Interior.

II. DESCRIPCIÓN DE METAS Y RESULTADOS POR EQUIPOS DE TRABAJO

NOMBRE EQUIPO: GABINETE

Nº	Meta de Gestión 2017	Nombre del Indicador 2017	Fórmula de Cálculo 2017	Unidad de medida	Meta 2017			Resultado efectivo 2017			Mecanismos de verificación	Nota técnica	Razones de incumplimiento
					Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador			
1	Publicar en el sitio web institucional el 75% de los Compendios Trimestrales de Actividades Internacionales(1) de SENDA(2) planificados, durante el año 2017.	Dimensión: Eficacia Porcentaje de publicaciones de los Compendios Trimestrales de Actividades Internacionales realizados durante el año 2017 / Número total de publicaciones de los Compendios de Actividades Internacionales planificadas durante el año 2017) *100	(Número de publicaciones de los Compendios de Actividades Internacionales realizados durante el año 2017 / Número total de publicaciones de los Compendios de Actividades Internacionales planificadas durante el año 2017) *100	Porcentaje	75%	3	4	100%	4	4	Memorándum dirigido al Área de Comunicaciones, con Compendio Trimestral de actividades internacionales adjunto en formato digital, solicitando su publicación. Correo electrónico de respuesta del Área de Comunicaciones confirmando publicación en la página web institucional. 4 Print de Pantalla de sitio web con Compendios actualizados.	(1) Se entienden por actividades internacionales del servicio, aquellas reuniones, seminarios, comités de fronteras, congresos u otras realizadas en el extranjero en las que participen uno o varios funcionarios de SENDA. También considera aquellas actividades realizadas en Chile tales como comisiones mixtas, comités de fronteras u otras en las que participen funcionarios SENDA, efectuadas en función de la organización, ejecución y/o seguimiento de actividades y acuerdos relacionados con el ámbito internacional desarrollado por el servicio. (2) Los Compendios de Actividades Internacionales corresponden a 4 actualizaciones en el sitio web del servicio, con información relevante y resumida de dichas actividades. Los compendios serán publicados dentro del mes siguiente al término de cada trimestre, salvo el último, en que se publicará a más tardar el lunes 08 de enero de 2018.	No aplica
2	Publicar 2 revistas SENDA en la temática de alcohol y otras drogas en el año 2017(1).	Dimensión: Eficacia Número de revistas SENDA en la temática de alcohol y otras drogas producidas en el año 2017 = 2	Número de revistas SENDA en la temática de alcohol y otras drogas producidas en el año 2017 = 2	Cantidad	2	No aplica	No aplica	2	No aplica	No aplica	Revistas SENDA publicada en sitios web www.senda.gob.cl y en www.bibliodrogas.cl en el año 2017.	(1) Para el año 2017 se planifica realizar la producción editorial de 2 revistas SENDA en la temática de alcohol y otras drogas, que estarán disponibles en el sitio web www.senda.gob.cl y en la biblioteca virtual www.bibliodrogas.cl. El contenido mínimo de la revista considerará	No aplica

RESULTADOS COMPROMISOS DE GESTIÓN 2017 – CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO

Nº	Meta de Gestión 2017	Nombre del Indicador 2017	Fórmula de Cálculo 2017	Unidad de medida	Meta 2017			Resultado efectivo 2017			Mecanismos de verificación	Nota técnica	Razones de incumplimiento	
					Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador				
		en el año 2017.											noticias y/o entrevistas relativas a actividades y programas de cada una de las divisiones de Senda y de la Dirección Nacional.	
3	Realizar el 100% de reuniones y/o videoconferencias planificadas(1) con Directores/as Regionales o quien los subrogue, para socializar un compilado de hallazgos contenidos en Informes de Auditoría Interna y Circular N°16/2015(2) y realizados por Contraloría General de la República que se vinculan a las materias ejecutadas por las Direcciones Regionales, durante el año 2017(3), con el motivo de prevenir la ocurrencia e incurriencia de las mismas situaciones(4).	Dimensión: Eficacia Porcentaje de cumplimiento de reuniones y/o videoconferencias con Directores/as Regionales o quien los subrogue, para socializar un compilado de hallazgos contenidos en Informes de Auditoría Interna y Circular N°16/2015 y realizados por Contraloría General de la República que se vinculan a las materias ejecutadas por las Direcciones Regionales, realizadas durante el año 2017 / Número de reuniones y/o videoconferencias con Directores/as Regionales o quien los subrogue, para socializar un compilado de hallazgos contenidos en Informes de Auditoría Interna y Circular N°16/2015, y que se vinculan a las materias ejecutadas por las Direcciones Regionales, durante el año 2017.	(Número de reuniones y/o videoconferencias con Directores/as Regionales o quien los subrogue, para socializar un compilado de hallazgos contenidos en Informes de Auditoría Interna y Circular N°16/2015 y realizados por Contraloría General de la República que se vinculan a las materias ejecutadas por las Direcciones Regionales, realizadas durante el año 2017 / Número de reuniones y/o videoconferencias con Directores/as Regionales o quien los subrogue, para socializar un compilado de hallazgos contenidos en Informes de Auditoría Interna y Circular N°16/2015, y que se vinculan a las materias ejecutadas por las Direcciones Regionales, durante el año 2017)	Porcentaje	100%	2	2	100%	2	2	Listado de asistencia en Jornada de Directores/as Regionales y/o Imagen de la actividad en desarrollo. Correo electrónico dirigido a Directores Regionales, posterior a la realización de la actividad y adjuntando Presentación Power Point utilizada Presentación Power Point con compilado de hallazgos contenidos en Informes de Auditoría Interna y Circular N°16/2015 y auditorías realizadas por Contraloría General de la República, y que se vinculan a las materias ejecutadas por las Direcciones Regionales, presentadas a los Directores Regionales o quien subrogue. Oficio de envío al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, con Plan Anual de Auditoría para el año 2017, aprobado por el Director Nacional. Correo electrónico dirigido a Directores Regionales, adjuntando Informe con las observaciones que ellos hayan realizado en la reunión o video conferencia, y con la	(1) Se tiene planificado participar en 2 Jornadas de Directores en modalidad presencial, que convoca la División Territorial. De no ser posible, se realizará videoconferencia para dar a conocer los hallazgos. (2) Informes de Auditoría emitidos por el Departamento de Auditoría durante los años 2014, 2015, 2016, 2017 (a la fecha de realización de la actividad), y Circular N°16/2015 del Ministerio de Hacienda sobre Austeridad, Probidad y Eficiencia en el uso de los recursos públicos, o el documento sobre aseguramiento que lo reemplace, además de incorporar los hallazgos realizados por Contraloría General de la República en las Auditorías realizadas a la fecha de realización de la actividad. (3) Para el año 2017 se ha planificado realizar a lo menos 2 reuniones y/o videoconferencias con los Directores/as Regionales. (4) De esta forma se espera difundir los hallazgos obtenidos en las auditorías que se realizan a las Direcciones Regionales.	No aplica	

RESULTADOS COMPROMISOS DE GESTIÓN 2017 – CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO

Nº	Meta de Gestión 2017	Nombre del Indicador 2017	Fórmula de Cálculo 2017	Unidad de medida	Meta 2017			Resultado efectivo 2017			Mecanismos de verificación	Nota técnica	Razones de incumplimiento
					Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador			
			ejecutadas por las Direcciones Regionales, planificadas para el año 2017)*100								respetiva respuesta por las que ameritan sugerencia o asesoría de Auditoría Interna, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la realización de la respectiva reunión o videoconferencia.		

NOMBRE EQUIPO: DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº	Meta de Gestión 2017	Nombre del Indicador 2017	Fórmula de Cálculo 2017	Unidad de medida	Meta 2017			Resultado efectivo 2017			Mecanismos de verificación	Nota técnica	Razones de incumplimiento
					Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador			
1	Realizar el 100% de las actividades(1) planificadas para implementar la nueva versión del sistema de Gestión de Documental con firma electrónica, durante el año 2017.	Dimensión: Eficacia Porcentaje de actividades para la nueva versión del sistema de Gestión Documental con firma electrónica realizadas durante el año 2017/ Número de actividades planificadas para la nueva versión del sistema de Gestión Documental con firma electrónica, durante el año 2017)*100	(Número de actividades para la nueva versión del sistema de Gestión Documental con firma electrónica realizadas durante el año 2017/ Número de actividades planificadas para la nueva versión del sistema de Gestión Documental con firma electrónica, durante el año 2017)*100	Porcentaje	100%	6	6	100%	6	6	Informe de Diagnóstico con estado del arte del sistema actual visado por el Jefe División Administración y Finanzas. Informe de ejecución de actividades para la nueva versión del sistema de gestión documental con firma electrónica, firmada por el Jefe de Gestión Interna. Manual nueva versión del Sistema de gestión documental con firma electrónica visado por la Jefatura de División Administración y Finanzas. Informe Final del proceso de implementación, visado por el Jefe División	(1) Las actividades a realizar son: 1.- Informe diagnóstico. 1.- Preparar Servidor de Producción con plataforma WEB y Base de Datos. 2.- Preparar script para migración de datos desde versión 2.0 a 3.0. 3.- Revisión de datos migrados y servicios web de firma electrónica en SIDOC 3.0. 4.- Elaboración de Manual de Usuario. 5.- Informe Final.	No aplica

RESULTADOS COMPROMISOS DE GESTIÓN 2017 – CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO

Nº	Meta de Gestión 2017	Nombre del Indicador 2017	Fórmula de Cálculo 2017	Unidad de medida	Meta 2017			Resultado efectivo 2017			Mecanismos de verificación	Nota técnica	Razones de incumplimiento
					Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador			
2	Capacitar(1) al 90% de los Funcionarios de las Direcciones Regionales y Divisiones del Nivel Central planificados(2), en la nueva versión del Sistema de Gestión Documental, durante el año 2017.	Dimensión: Eficacia Porcentaje de funcionarios capacitados de las Direcciones Regionales y Divisiones Nivel central, respecto a los planificados, durante el año 2017.	(Número total de funcionarios de las Direcciones Regionales y Divisiones del Nivel Central capacitados durante el año 2017 / Número total funcionarios de las Direcciones Regionales y Divisiones Nivel central planificados por capacitar durante el año 2017)*100	Porcentaje	90%	63	70	163%	114	70	Informe Diagnóstico, visado por el Jefe División Administración y Finanzas. Actas de asistencia a capacitación. Correo electrónico con link de conexión a video conferencia. Confirmación vía correo electrónico de la participación en capacitación en modo video conferencia. Informe final de la actividad, visado por el Jefe División Administración y Finanzas.	(1) La capacitación de las Direcciones Regionales podrá ser en la Región y/o Video Conferencia. (2) Los funcionarios a capacitar serán 9 secretarías del nivel central; a lo menos 4 funcionarios por cada División: División Programática, División Territorial, División Jurídica, División Administración y Finanzas; y a lo menos 3 funcionarios por cada Región.	No aplica
3	Supervisar(1) a lo menos 1 vez al 80% de las Direcciones Regionales durante el año 2017.	Dimensión: Eficacia Porcentaje de Direcciones Regionales supervisadas a lo menos una vez durante el año 2017/ Direcciones Regionales de SENDA) *100	(Número de Direcciones Regionales supervisadas a lo menos una vez durante el año 2017/ 15 Direcciones Regionales de SENDA) *100	Porcentaje	80%	12	15	87%	13	15	Pauta de supervisión firmado por el DAF de la Región o Director Regional y quien realiza la visita. Informe Final(2) terminado el proceso de supervisiones, visado por el Jefe División Administración y Finanzas.	(1) La supervisión es administrativa financiera y se realizará de acuerdo a una pauta de actividades, en relación a las nuevas funciones de delegación en las regiones. (2) Informe final al terminar las supervisiones el cual contendrá un análisis de la información recopilada y un plan de acción con las observaciones levantadas.	No aplica

NOMBRE EQUIPO: DIVISIÓN JURÍDICA

Nº	Meta de Gestión 2017	Nombre del Indicador 2017	Fórmula de Cálculo 2017	Unidad de medida	Meta 2017			Resultado efectivo 2017			Mecanismos de verificación	Nota técnica	Razones de incumplimiento
					Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numera dor	Denominador			
1	Realizar el 100% de las actividades del proceso de capacitaciones planificadas(1), a funcionarios y/o asesores que se desempeñen en SENDA, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017(2).	Dimensión: Eficacia Porcentaje de actividades del proceso de capacitaciones realizadas a los funcionarios y/o asesores que se desempeñan en SENDA, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017/Número total de actividades del proceso de capacitaciones planificadas para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017)*100	(Número de actividades del proceso de capacitaciones realizadas a los funcionarios y/o asesores que se desempeñan en SENDA, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017)/Número total de actividades del proceso de capacitaciones planificadas para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017)*100	Porcentaje	100%	12	12	100%	12	12	Memorándum de la Jefatura de la División Jurídica dirigido al Director Nacional, con el resultado de la encuesta de que trata el verificador anterior y que contenga la planificación de las capacitaciones para el año 2017, realizada a partir del mencionado levantamiento de necesidades(4). Listados de asistencia (con firmas) a las capacitaciones, o correo electrónico de cada asistente señalando su participación en la capacitación, enviado a la Jefatura de la División Jurídica, en el caso de las capacitaciones realizadas bajo la modalidad de videoconferencia. Presentación power point utilizada con la temática abordada para todas las capacitaciones Invitación de convocatoria.	(1) Se entenderá por actividades del proceso de capacitaciones a un universo de 12 acciones: una encuesta de detección de necesidades de capacitación jurídica, al menos una planificación de capacitaciones, sin perjuicio que puedan realizarse posteriormente otras, 9 capacitaciones propiamente tales e Informe Final con el resultado de las capacitaciones realizadas. (2) Las capacitaciones corresponden a las temáticas propias de las División Jurídica. Las capacitaciones estarán dirigidas a los funcionarios de planta, contrata y asesores a honorarios que se desempeñen en cualquier repartición del SENDA. Las capacitaciones se realizarán bajo la modalidad presencial y/o videoconferencia. Para el año 2017 se ha planificado realizar 9 capacitaciones. (3) En el caso que la Dirección Nacional, alguna División o Dirección Regional no contestara la encuesta, la División Jurídica definirá la materia de las capacitaciones que correspondan. (4) Sin perjuicio de la incorporación de capacitaciones en materia levantadas a partir de la	No aplica

RESULTADOS COMPROMISOS DE GESTIÓN 2017 – CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO

Nº	Meta de Gestión 2017	Nombre del Indicador 2017	Fórmula de Cálculo 2017	Unidad de medida	Meta 2017			Resultado efectivo 2017			Mecanismos de verificación	Nota técnica	Razones de incumplimiento
					Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador			
											Memorándum de la Jefatura de la División Jurídica dirigido al Director Nacional en que adjunte Informe Final de las capacitaciones realizadas.	encuesta, podrán realizarse capacitaciones en materias especialmente dirigidas y modeladas para Altos Directivos Públicos, como por ejemplo prevención y detección de lavado de activos y financiamiento del tráfico de drogas y del terrorismo.	
2	Desarrollar y aprobar un Manual de directrices jurídicas para la Supervisión de contratos suscritos con entidades privadas, para el otorgamiento de meses de planes de tratamiento(1), y realizar al menos una actividad de capacitación para su difusión, durante el año 2017 (2).	Dimensión: Eficacia Número de Manual de directrices jurídicas para la Supervisión de contratos suscritos con entidades privadas, para el otorgamiento de meses de planes de tratamiento, desarrollado y aprobado y la realización de al menos una actividad de capacitación, durante el año 2017. Resultado = 2, cumplido. Resultado < 2, incumplido	Manual de directrices jurídicas para la Supervisión de contratos suscritos con entidades privadas, para el otorgamiento de meses de planes de tratamiento, desarrollado y aprobado y la realización de al menos una actividad de capacitación, durante el año 2017.	Cantidad	2	No aplica	No aplica	2	No aplica	No aplica	Resolución Exenta totalmente tramitada, durante el año 2017, que apruebe el Manual de directrices jurídicas para la Supervisión de Contratos suscritos con entidades privadas, para el otorgamiento de meses de planes de tratamiento. Listado de asistencia (con firmas) a capacitación, o correo electrónico de cada asistente señalando su participación en la capacitación, enviado a la Jefatura de la División Jurídica, en el caso de capacitaciones realizadas bajo la modalidad de videoconferencia. Presentación power point utilizada con la temática abordada Invitación de convocatoria. Memorándum de la Jefatura de la División Jurídica dirigido al Director Nacional en que adjunte Informe Final de la capacitación realizada.	(1) Un mes de plan de tratamiento corresponde a un mes en que una persona con problemas de consumo de sustancias ilícitas participa de un plan de tratamiento y rehabilitación, que contempla un conjunto de intervenciones y prestaciones recomendables asociadas al cumplimiento de los objetivos terapéuticos del mismo, de acuerdo al proceso terapéutico en que se encuentra. (2) El Manual de Directrices jurídicas para la Supervisión de Contratos constituirá un documento interno, dirigido a las jefaturas, funcionarios y asesores de SENDA, que sistematizará los principales aspectos técnicos, administrativos y/o financieros que se deben tener en consideración en los procesos de supervisión de los contratos suscritos con entidades privadas, para el otorgamiento de meses de planes de tratamiento.	No aplica

RESULTADOS COMPROMISOS DE GESTIÓN 2017 – CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO

Nº	Meta de Gestión 2017	Nombre del Indicador 2017	Fórmula de Cálculo 2017	Unidad de medida	Meta 2017			Resultado efectivo 2017			Mecanismos de verificación	Nota técnica	Razones de incumplimiento
					Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador			
3	Desarrollar el 75% de los de "Informes de Monitoreo de respuestas a solicitudes ordinarias"(1) planificados(2), durante el año 2017.	Dimensión: Eficacia. Porcentaje de "Informes de Monitoreo de respuestas a solicitudes ordinarias" desarrollados, durante el año 2017/ Número total de "Informes de Monitoreo de respuestas a solicitudes ordinarias", planificados para el año 2017) * 100	(Número "Informes de Monitoreo de respuestas a solicitudes ordinarias" desarrollados, durante el año 2017/ Número total de "Informes de Monitoreo de respuestas a solicitudes ordinarias", planificados para el año 2017) * 100	Porcentaje	75%	3	4	100%	4	4	4 Memorándum de envío de los "Informes de Monitoreo de respuestas a solicitudes ordinarias", de la División Jurídica, dirigido al Director Nacional del servicio, con informe adjunto.(3)	(1) Corresponden a las solicitudes afectas a la ley Nº 19.880, ingresadas por la OIRS de la División Jurídica, (2) Se ha planificado para el año 2017 el envío de un total de 4 Informes de Monitoreo con las siguientes fechas de corte: 1) 31 de marzo; 2) 30 de junio.- 3) 30 de septiembre; 4) 15 de diciembre. Los Informes de Monitoreo deberán enviarse en un plazo no superior al séptimo día hábil contado desde la fecha de corte. El último Informe de Monitoreo deberá incluir, además del reporte trimestral correspondiente, un catastro consolidado de las solicitudes ordinarias (afectas a la ley Nº 19.880) ingresadas por la OIRS de la División Jurídica desde el 1º de enero de 2017 al 15 de diciembre de 2017, identificación de los principales problemas detectados, número de días promedio en las respuestas y propuestas de mejora de la gestión de estas solicitudes. (3) Los Informes de Monitoreo tienen como supuesto que el software del SIGS esté disponible al momento de ejecutar las acciones de reporte. En caso de indisponibilidad del referido software se deberá certificar dicha circunstancia mediante documento suscrito por la jefatura del área de gestión interna.	No aplica

RESULTADOS COMPROMISOS DE GESTIÓN 2017 – CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO

Nº	Meta de Gestión 2017	Nombre del Indicador 2017	Fórmula de Cálculo 2017	Unidad de medida	Meta 2017			Resultado efectivo 2017			Mecanismos de verificación	Nota técnica	Razones de incumplimiento
					Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador			
4	Desarrollar y aprobar durante el año 2017 un formulario de consentimiento informado de usuarios de Centros de Tratamiento en el marco de las supervisiones a los contratos para la prestación de meses de planes de tratamiento, para población adolescente con infracción de ley(1).	Dimensión: Eficacia Número de formulario de consentimiento informado de usuarios de Centros de Tratamiento en el marco de las supervisiones a los contratos para la prestación de meses de planes de tratamiento, desarrollado y aprobado durante el año 2017. Resultado = 1, cumplido. Resultado < 1, incumplido	Formulario de consentimiento informado de usuarios de Centros de Tratamiento en el marco de las supervisiones a los contratos para la prestación de meses de planes de tratamiento, desarrollado y aprobado durante el año 2017.	Cantidad	1	No aplica	No aplica	1	No aplica	No aplica	Resolución Exenta totalmente tramitada, durante el año 2017, que apruebe el formulario de consentimiento informado de usuarios de Centros de Tratamiento en el marco de las supervisiones a los contratos para la prestación de meses de planes de tratamiento, para población adolescente con infracción de ley.	(1) Se entenderá por consentimiento informado para estos efectos, el instrumento en que se manifieste la circunstancia de estar conforme con ser objeto de tratamiento, esto es, respecto de las acciones de recuperación de la salud pertinentes, y de la circunstancia y condiciones de que sus datos sensibles sean traspasados al Servicio Nacional de Menores.	No aplica

NOMBRE EQUIPO: DIVISIÓN PROGRAMÁTICA

Nº	Meta de Gestión 2017	Nombre del Indicador 2017	Fórmula de Cálculo 2017	Unidad de medida	Meta 2017		Resultado efectivo 2017			Mecanismos de verificación	Nota técnica	Razones de incumplimiento	
					Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador			
1	Realizar el 100% de las actividades del cronograma de trabajo(1) para la elaboración del “Proyecto de diseño de un sistema online de consulta de información de coberturas de la oferta programática de la División(2)”, durante el año 2017.	Dimensión: Eficacia Porcentaje de actividades del cronograma de trabajo del “Proyecto de diseño de un sistema online de consulta de información de coberturas de la oferta programática de la división”, realizadas durante el año 2017/Número total de actividades del cronograma de trabajo del “Proyecto de diseño de un sistema online de consulta de información de coberturas de la oferta programática de la división”, planificadas para el año 2017)*100	(Número de actividades del cronograma de trabajo del “Proyecto de diseño de un sistema online de consulta de información de coberturas de la oferta programática de la división”, realizadas durante el año 2017/Número total de actividades del cronograma de trabajo del “Proyecto de diseño de un sistema online de consulta de información de coberturas de la oferta programática de la división”, planificadas para el año 2017)*100	Porcentaje	100%	14	14	100%	14	14	Cronograma de trabajo para la elaboración del “Proyecto de diseño de un sistema de consulta de información de coberturas de la oferta programática de la división”, visado por la jefatura de la división programática. Informe de cumplimiento de cronograma de trabajo de las actividades realizadas para la elaboración del “Proyecto de diseño de un sistema de consulta de información de coberturas de la oferta programática de la división” durante 2017, visado por la jefatura de la división programática(3). Informe que dé cuenta de las modificaciones al cronograma, visado por la jefatura de la división programática(4). Memorándum de la jefatura de la división programática enviado a la jefatura de la división de administración y finanzas, adjuntando el formulario de entrega del desarrollo(5). Informe de diseño del sistema online de consulta de información de coberturas de la oferta programática de la	(1) El cronograma de trabajo es una referencia para la ejecución del proyecto, puede ser ajustado de acuerdo a las eventualidades que se presenten en el desarrollo del trabajo. Las actividades no necesariamente se cumplen en el plazo establecido, sin embargo, estas deberán ser cumplidas en su totalidad al 31 de diciembre del 2017. (2) Por sistema de consulta de información de coberturas de la oferta programática de la División, se entiende una página web que entregue información desagregada por región de las coberturas alcanzadas anualmente por las áreas de Tratamiento, Prevención, Prevención del Consumo Abusivo de Alcohol, Integración Social, Formación de Capital Humano y Contacto Ciudadano. (3) Este informe debe ser visado por la jefatura de la división programática a más tardar el 31 de diciembre de 2017. (4) Este informe debe ser visado por la jefatura de la división programática a más tardar el 30 de noviembre de 2017 y se elaborará en caso que corresponda. (5) El formulario de entrega del desarrollo es un	No aplica

RESULTADOS COMPROMISOS DE GESTIÓN 2017 – CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO

Nº	Meta de Gestión 2017	Nombre del Indicador 2017	Fórmula de Cálculo 2017	Unidad de medida	Meta 2017			Resultado efectivo 2017			Mecanismos de verificación	Nota técnica	Razones de incumplimiento	
					Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador				
											División(6).	documento tipo que utiliza el área de informática para trabajar la implementación de sistemas online. Este memorándum deberá ser enviado a más tardar el 31 de diciembre de 2017 a la jefatura de la División de administración y finanzas. (6)Este Informe incluirá contenidos del sistema, módulos, costos asociados para su implementación, entre otros aspectos relativos al proceso de diseño.		
2	Realizar el 80% de reuniones de trabajo intersectorial del plan nacional de alcohol, durante el año 2017.	Dimensión: Eficacia Porcentaje de reuniones de trabajo intersectorial realizadas del plan nacional de alcohol durante el año 2017.	(Número de reuniones de trabajo intersectorial realizadas durante 2017/ Número de reuniones de trabajo intersectorial planificadas en el plan nacional de alcohol para el 2017)*100	Porcentaje	80%	20 (Se ajusta numerador al siguiente entero)		24	88%	21	24	Memorándum de la jefatura de división programática instruyendo a los jefes de áreas de la división la planificación de las reuniones intersectoriales contempladas en el plan nacional de alcohol para el año 2017(1) Actas de las reuniones intersectoriales del plan nacional de alcohol realizadas durante 2017. Informe que dé cuenta de modificaciones a la planificación de las reuniones intersectoriales contempladas en el plan nacional de alcohol para el año 2017, visado por la jefatura de la división programática(2). Informe final de la implementación de reuniones de trabajo intersectorial del plan	(1) Este memorándum dará cuenta del número de reuniones intersectoriales que se han planificado realizar durante el año 2017, especificando las áreas implicadas y las organizaciones del intersector que se convocarán. Deberá ser enviado a más tardar el 31 de marzo de 2017 a las jefaturas de área de la División programática. (2) Este informe debe ser visado por la jefatura de la división programática a más tardar el 30 de noviembre de 2017 y se elaborará en caso que corresponda.	No aplica

RESULTADOS COMPROMISOS DE GESTIÓN 2017 – CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO

Nº	Meta de Gestión 2017	Nombre del Indicador 2017	Fórmula de Cálculo 2017	Unidad de medida	Meta 2017			Resultado efectivo 2017			Mecanismos de verificación	Nota técnica	Razones de incumplimiento
					Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador			
											nacional de alcohol, visado por la jefatura de la División Programática. Informe con propuesta de metodología de trabajo: mesa intersectorial de alcohol, visado por la jefatura de la División Programática.		
3	Enviar el 75% de los informes técnicos elaborados por el Área de tratamiento a la Jefatura de la División Programática durante el año 2017.	Dimensión: Eficacia Porcentaje de informes técnicos enviados por el área de tratamiento a la jefatura de la división programática durante 2017 / Número de informes técnicos planificados por el área de tratamiento para el año 2017)*100	(Número de informes técnicos elaborados por el área de tratamiento enviados a la jefatura de división programática durante 2017 / Número de informes técnicos planificados por el área de tratamiento para el año 2017)*100	Porcentaje	75%	5 (Se ajusta numerador al siguiente entero)	6	100%	6	6	Memorándums de la jefatura del área de tratamiento a la jefatura de la división programática de envío y adjuntando informes técnicos(1). Memorárdum de la jefatura del área de tratamiento a la jefatura de la división programática de envío de Informe final de sistematización de la información recabada durante el año 2017, con propuesta de mejora en el área de trabajo.	(1) Al 31 agosto de 2017 se planifica enviar 5 informes técnicos de los programas de tratamiento (un informe por programa, los programas son Convenio 1, Convenio 2, Adolescente General, Libertad Vigilada y Calle). Al 15 de noviembre de 2017 se planifica enviar un Documento con Orientaciones Técnicas para la Evaluación Integral ¹ .	No aplica

¹ Se ajusta nota técnica, mediante modificación del Convenio de Convenio de Desempeño Colectivo, aprobada por Resolución Exenta N° 1170 del 27 de diciembre de 2017, quedando en los términos aquí expuestos.

NOMBRE EQUIPO: DIRECCIONES REGIONALES Y DIVISIÓN TERRITORIAL

Nº	Meta de Gestión 2017	Nombre del Indicador 2017	Fórmula de Cálculo 2017	Unidad de medida	Meta 2017			Resultado efectivo 2017			Mecanismos de verificación	Nota técnica	Razones de incumplimiento
					Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numera dor	Denominador			
1	Elaborar el 80% de los informes semestrales y anuales de asesorías técnicas durante el año 2017(1).	Dimensión: Eficacia Porcentaje de Informes asesorías, semestrales y anuales elaborados durante el año 2017.	(Número de informes semestrales y anuales de asesorías técnicas elaborados durante el año 2017 / Número total de informes semestrales y anuales de asesorías técnicas planificados para el año 2017)*100	Porcentaje	80%	24	30	100%	30	30	Oficio Ordinario del Director(a) o Coordinador(a) Regional dirigido a la Jefatura del Área de Tratamiento, adjuntando los Informes semestrales y anuales de asesorías técnicas, enviado dentro de los 15 primeros días hábiles del mes siguiente al periodo correspondiente. Oficio del Jefe del Área de Tratamiento a los Directores(as) o Coordinadores(as) Regionales, que valida los informes enviados.	(1) Los Informes semestrales corresponden al período enero-junio y los informes anuales al período enero-diciembre, de acuerdo a formato elaborado por Área de Tratamiento del nivel central. Este último incorporará estrategias para intervenir en aquellos resultados que a partir del monitoreo requieren mejorar. Se considerarán Informes válidos aquellos que desarrollen los siguientes contenidos: - Implementación y análisis de los resultados del TOP (Treatment Outcomes Profile, en español Perfil de Resultados del Tratamiento), que considere además el porcentaje de aplicaciones del TOP a personas que ingresaron a tratamiento durante el periodo evaluado (Programa población general y específica mujeres). - Análisis de la implementación del PTI (Plan de Tratamiento Individualizado) en los centros, que considere además el porcentaje de centros de tratamiento que recibieron asesoría en PTI por el Gestor Calidad durante el periodo (Todos los programas). - Resumen de los contenidos de las visita asesoría, que	No aplica

RESULTADOS COMPROMISOS DE GESTIÓN 2017 – CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO

Nº	Meta de Gestión 2017	Nombre del Indicador 2017	Fórmula de Cálculo 2017	Unidad de medida	Meta 2017			Resultado efectivo 2017			Mecanismos de verificación	Nota técnica	Razones de incumplimiento
					Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador			
													considere además el porcentaje de los centros de tratamiento que recibieron una visita presencial de asesoría por Gestor Calidad al menos cada 2 meses durante el período evaluado, adjuntando la planilla de registro de las visitas (Todos los programas: Población general y específica mujeres, personas en situación de calle, adolescentes general, adolescentes infractores y libertad vigilada).
2	Elaborar y formalizar al menos 2 planes de trabajo(1) en las 15 regiones del país durante el primer semestre del año 2017, con organizaciones públicas o privadas para la instalación del Programa de Habilidades Preventivas Parentales.	Dimensión: Eficacia Porcentaje de regiones en que se elaboran y formalizan al menos 2 planes de trabajo en el primer semestre del año 2017, con organizaciones públicas o privadas para la instalación del Programa de Habilidades Preventivas Parentales / N° total de regiones)*100	(Nº de regiones que en que se elaboran y formalizan al menos 2 planes de trabajo en el primer semestre del año 2017, con organizaciones públicas o privadas para la instalación del Programa de Habilidades Preventivas Parentales / N° total de regiones)*100	Porcentaje	100%	15	15	100%	15	15	Oficio del Director (a) Regional dirigido a la jefatura del Área de Prevención, adjuntando los planes de trabajo firmados con organizaciones públicas o privadas para la instalación del Programa de Habilidades Preventivas Parentales(2).	(1) Se entenderá por Plan de Trabajo elaborado y formalizado, al documento firmado que comprometa a la organización que suscribe a la conformación de un equipo de trabajo estable, la planificación y ejecución de las capacidades y la planificación de los talleres del programa HPP y la planificación de los talleres del programa HPP. (2) El oficio y su documentación adjunta, deberá ser enviado a más tardar el día 14 de julio de 2017.	No aplica
3	Realizar el 85% de las Mesas Técnicas de trabajo con SENDA Previene de las Direcciones Regionales	Dimensión: Eficacia Porcentaje de mesas técnicas de trabajo con los SENDA Previene realizadas durante el año 2017/Número total de Mesas Técnicas	(Número de Mesas Técnicas de trabajo con los SENDA Previene realizadas durante el año 2017/Número total de Mesas Técnicas	Porcentaje	85%	102	120	104%	125	120	Oficio Ordinario del Director (a) o Coordinador Regional dirigido a la Jefatura de la División Territorial, informando la planificación 2017 de las Mesas Técnicas de Trabajo con los SENDA Previene	(1) El Oficio Ordinario del Director (a) o Coordinador Regional dirigido a la Jefatura de la División Territorial, informando la planificación 2017 de las Mesas Técnicas de Trabajo con los SENDA Previene deberá ser enviado	No aplica

RESULTADOS COMPROMISOS DE GESTIÓN 2017 – CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO

Nº	Meta de Gestión 2017	Nombre del Indicador 2017	Fórmula de Cálculo 2017	Unidad de medida	Meta 2017			Resultado efectivo 2017			Mecanismos de verificación	Nota técnica	Razones de incumplimiento
					Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador			
	planificadas durante el año 2017.	realizadas, durante el año 2017.	de trabajo con los SENDA Previene planificadas durante el año 2017)*100								Previene.(1) Oficio Ordinario del Director (a) o Coordinador Regional dirigido a la Jefatura de la División Territorial, informando la modificaciones en la planificación 2017 de las Mesas Técnicas de Trabajo con los SENDA Previene (cuando corresponda). Oficio Ordinario del Director (a) o Coordinador(a) Regional dirigido a la Jefatura de la División Territorial, informando trimestralmente(2) de la realización de Mesas Técnicas de Trabajo con los SENDA Previene, incluyendo los registros de asistencias de cada mesa de técnica.	como plazo máximo hasta el 31 de marzo de 2017. (2) Para 2017 se han planificado cuatro (4) informes trimestrales de Sistematización de Mesas Técnicas de trabajo con SENDA Previene. Los informes corresponden a los períodos: enero-marzo; abril-junio; julio-septiembre y octubre-diciembre. Este último tendrá la calidad de informe final, e incorporará un Plan de Mejora para dar respuesta a los problemas detectados. Dichos Informes deberán ser enviados durante los 15 primeros días hábiles del mes siguiente al periodo correspondiente.	
4	Elaborar el 75% de los Informes Trimestrales de Sistematización de Mesas Técnicas de trabajo con SENDA Previene durante el año 2017(1).	Dimensión: Eficacia Porcentaje de informes de mesas técnicas de trabajo con SENDA Previene elaborados durante el año 2017/Número total de Informes de Mesas Técnicas de trabajo con SENDA Previene planificados para el año 2017)*100	(Número de informes trimestrales de mesas técnicas de trabajo con SENDA Previene elaborados durante el año 2017)/Número total de Informes de Mesas Técnicas de trabajo con SENDA Previene planificados para el año 2017)*100	Porcentaje	75%	3	4	100%	4	4	Memorándum de la Jefatura de División Territorial dirigido a Director(a) Nacional adjuntando Informes Trimestrales de Sistematización de Mesas Técnicas de trabajo con SENDA Previene, enviado dentro de los primeros 21 días hábiles del mes siguiente al periodo correspondiente.	(1) Para 2017 se han planificado cuatro (4) informes trimestrales de Sistematización de Mesas Técnicas de trabajo con SENDA Previene. Los informes corresponden a los períodos: enero-marzo; abril-junio; julio-septiembre y octubre-diciembre. Este último tendrá la calidad de Informe Final e incorporará un Plan de Mejora para abordar los problemas detectados. Cada Informe Trimestral deberá ser enviado a través de Memorándum, dentro de los primeros 21 días hábiles del mes siguiente al periodo correspondiente.	No aplica

RESULTADOS COMPROMISOS DE GESTIÓN 2017 – CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO

Nº	Meta de Gestión 2017	Nombre del Indicador 2017	Fórmula de Cálculo 2017	Unidad de medida	Meta 2017			Resultado efectivo 2017			Mecanismos de verificación	Nota técnica	Razones de incumplimiento
					Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador			
												correspondiente ² .	

² Se ajusta nota técnica, mediante modificación del Convenio de Convenio de Desempeño Colectivo, aprobada por Resolución Exenta N° 1170 del 27 de diciembre de 2017, quedando en los términos aquí expuestos.